

REBAZA,
ALCÁZAR
& DE LAS
CASAS

ALERTA MINERÍA


Se aprueba el Formato Unificado para la Declaración de Cumplimiento de los Compromisos Sociales Voluntarios de operaciones mineras, de hidrocarburos y de electricidad

SE APRUEBA EL FORMATO UNIFICADO PARA LA DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS SOCIALES VOLUNTARIOS



El 17 de julio se publicó en el Diario Oficial “El Peruano” la Resolución Ministerial No. 286-2023-MINEM/DM, que aprueba el Formato Unificado para la Declaración de Cumplimiento de los Compromisos Sociales Voluntarios de las operaciones mineras, de hidrocarburos y de electricidad (el “Formato de Declaración de Compromisos Sociales”).

El Formato de Declaración de Compromisos Sociales es aprobado en el marco de lo establecido en (i) el Decreto Supremo No. 040-20147-EM que aprueba el Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las actividades de explotación, beneficio, labor general, transporte y almacenamiento minero; (ii) el Decreto Supremo No. 039-2014-EM que aprueba el Reglamento de Protección Ambiental en las actividades de Hidrocarburos; y (iii) el Decreto Supremo No. 014-2019-EM que aprueba el Reglamento de Protección Ambiental de las Actividades Eléctricas (todos estos, los “Reglamentos Ambientales”) establecen que los titulares de operaciones mineras, de hidrocarburos y de electricidad (los “Titulares”) deben informar sobre los compromisos sociales voluntarios acordados de manera posterior a la aprobación de los Estudios Ambientales, los Instrumentos de Gestión Ambiental Complementarios y sus modificaciones.



Los compromisos sociales voluntarios a los que hacen referencia los Reglamentos Ambientales son aquellas actividades que forman parte de la política de Responsabilidad Social de los Titulares que buscan contribuir con el fortalecimiento del entorno social, cultural, económico y ambiental; así como mejorar las condiciones de bienestar de la población vinculadas a su operación, las cuales son acordadas y suscritas voluntariamente, por las partes intervinientes (Titulares, comunidades y otros), bajo un documento que legitime tal acto (actas, convenios, contratos, acuerdos, etc.).

A continuación, incluimos algunos alcances respecto al Formato de Declaración de Compromisos Sociales:

- Tiene carácter de Declaración Jurada y permite a los Titulares cumplir con el deber de información señalado en los Reglamentos Ambientales, así como informar sobre el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos sociales voluntarios asumidos.
- Debe ser presentado por los Titulares a la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (la “OGS del MINEM”), a través de la extranet del portal web (<http://extranet.-minem.gob.pe>).



- La OGS del MINEM podrá solicitar información complementaria a la presentada.
- Las poblaciones locales pueden presentar a la OGS del MINEM información sobre los compromisos sociales voluntarios que hayan suscrito con los Titulares, a través de cualquier medio que permita dejar constancia de su presentación.
- La información presentada por los Titulares será difundida por la OGS del MINEM a través de su portal web institucional.
- Se presenta de manera semestral, conforme al siguiente cronograma:

Semestre	Actividad	Fecha límite para la declaración
Semestre 1	Actividades sociales implementadas entre enero y junio.	Hasta el último día hábil de julio.
Semestre 2	Actividades sociales implementadas entre julio y diciembre.	Hasta el último día hábil de diciembre.

Link a la norma y formato unificado:

<https://www.gob.pe/institucion/minem/normas-legales/4437433-286-2023-minem-dm>



NUESTRO EQUIPO



LUIS MIGUEL ELÍAS

SOCIO

luismiguel.elias@rebaza-alcazar.com



DAVID BARACCO

ASOCIADO SENIOR

david.baracco@rebaza-alcazar.com



MAITE COLMENTER

ASOCIADA SENIOR

maite.colmener@rebaza-alcazar.com



FIGRELLA WISMANN

ASOCIADA

fiorella.wismann@rebaza-alcazar.com



ARITHA NEYRA

ASOCIADA

aritha.neyra@rebaza-alcazar.com

LIMA

Av. Víctor Andrés Belaúnde 147,
Vía Principal 133, Piso 3
Edificio Real Dos, San Isidro
Teléfono (511) 442-5100

SANTIAGO DE CHILE

Av. Apoquindo 3650, Piso 12
Las Condes